



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 24 de octubre de 2017

### COMUNICACION N° 2017/194

**Ref: Letras de Regulación Monetaria emitidas por el Banco Central del Uruguay. Se deja sin efecto la posibilidad de integrar en dólares estadounidenses.**

Se comunica al sistema financiero que a partir del lunes 30 de octubre del corriente queda sin efecto la posibilidad de integrar en dólares estadounidenses los instrumentos emitidos por el Banco Central del Uruguay.

Por lo tanto, a partir del 30 de octubre las emisiones de Letras de Regulación Monetaria se integrarán exclusivamente en moneda nacional.

**PABLO COSTA**

Jefe de Departamento  
Operaciones Monetarias